



Universidad Nacional de Catamarca
Consejo Superior

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 OCT. 2017

VISTO: El Expediente S-01:0000239/2017 por el cual se tramita el Convenio Especifico Programa de doble titulación entre la Universidad de Sonora (México) y la Universidad Nacional de Catamarca (Argentina), y;

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene como objetivo definir las bases para un programa de doble titulación entre la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, UNCA, Argentina y la división de Ciencias Sociales Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Sonora, México. Este programa permite a los estudiantes de ambas universidades cursar simultáneamente el último año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social cuya titulación otorgarán las universidades mencionadas y será el de Licenciado/a en Trabajo Social.

Que para el desarrollo de las actividades específicas se creará un comité bilateral integrado por representantes académicos de cada Universidad designados por el Decano de la Facultad de Humanidades de la UNCA, Argentina y por el Director de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, México.

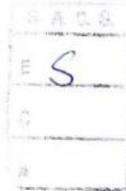
Que tomo intervención la Comisión de Asuntos Institucionales y Políticas Universitarias del Consejo Superior dictando despacho favorable
Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.
Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(en Sesión Extraordinaria del día 23OCTUBRE2017)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en todas y cada una de sus partes el Convenio Especifico Programa de doble Titulación entre la Universidad de Sonora (México) y la Universidad Nacional de Catamarca (Argentina) que figura como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN C.S. N° 013/2017




Lic. PATRICIA EVANGELINA CAFFETARO
SEC. ACADEMICA Y DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR
UNIV. NAC. DE CATAMARCA